



Ayuntamiento

SOTO DE LA VEGA

C.I.F.: P - 2416900 - E • C.P.: 24768 • (León)

Plaza Mayor, Nº 1  
Teléfonos: 987 65 40 11  
Fax: 987 65 41 33

## ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2010 la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales ( nº 5), redactada por el Sr. Arquitecto D. Carlos Anta Arias y promovida por este Ayuntamiento y que pretende la modificación de los siguientes artículos:

**Artículo 134 punto 6** referido a las características constructivas de los cerramientos de parcela en la Zona de Uso Global RESIDENCIAL MANZANA CERRADA se pretende permitir el cierre opaco hasta 2 metros de altura en los linderos laterales y posterior y obligando al cierre opaco a 2,4 m de altura en la alineación exterior o fachada.

**Artículo 162 punto 4:** Se pretende modificar la superficie de la Parcela mínima de la categoría de SUELO RÚSTICO, ESPECIALMENTE PROTEGIDO, AGROPECUARIO (SR/EP/A) pasando de 3.000,00 m<sup>2</sup> a 800 m<sup>2</sup>; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley y 155 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio, las cuales se efectuaran en el B.O. de Castilla y León, B.O. de la Provincia y en un diario de difusión provincial.

El expediente completo estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales durante el período de información pública indicado, a efectos de examen y alegaciones.

Soto de la Vega, a 12 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE,

Lorenzo Callejo Miguelez.